



# PROCEDIMIENTO DE COMPROBACIÓN DE LAS REGLAS RELATIVAS A LAS OPERACIONES DE CARGA/DESCARGA



FECHA	RESUMEN REVISIÓN	APROBADO POR

Elaborado y revisado por:	<b>KEMLER SEGURIDAD INDUSTRIAL, S.L.U.</b>
Fecha:	<b>20.10.23</b>
Cargo:	<b>Consejero de Seguridad</b>
Firma:	

Aprobado por:	
Fecha:	
Cargo:	
Firma:	

## INDICE

1.- OBJETO.....	3
2.- ALCANCE. ....	3
3.- DEFINICIONES.....	3
4.- DESARROLLO.....	3
4.1 Carga y descarga de bultos.....	4
4.2 Carga y descarga de cisternas .....	4
5.- RESPONSABILIDADES. ....	4
6.- CONTROL DE LA DOCUMENTACIÓN. ....	5
7.- REFERENCIAS.....	5
8.- ANEXOS.....	5

## 1.- OBJETO.

La finalidad de este procedimiento es asegurar que el vehículo y el conductor de mercancías peligrosas satisfagan las disposiciones reglamentarias, en especial en lo que concierne a la seguridad, limpieza y el buen funcionamiento de los equipos apropiados del vehículo utilizado durante la carga y la descarga.

## 2.- ALCANCE.

Este procedimiento es aplicable a todos los vehículos que carguen o descarguen mercancías peligrosas en la empresa.

## 3.- DEFINICIONES.

"Vehículo cubierto":	Vehículo cuya carrocería está constituida por una caja que puede cerrarse.
"Vehículo descubierto":	Vehículo cuya plataforma está desnuda o provista únicamente de adrales y de una compuerta.
"Vehículo entoldado":	Vehículo descubierto provisto de un toldo para proteger la mercancía cargada.
"Vehículo FL":	Vehículo destinado al transporte de líquidos con un punto de inflamación que no sobrepase 60 °C
"Vehículo EX":	Vehículo destinado al transporte de materias u objetos explosivos.
"Vehículo AT":	Vehículo distinto de los anteriores, destinado al transporte de mercancías peligrosas, en cisternas fijas, desmontables o contenedores cisterna.

## 4.- DESARROLLO.

En las expediciones de mercancías peligrosas que no puedan acogerse a ningún tipo de exención del ADR, el cargador deberá realizar las comprobaciones correspondientes en las labores antes, durante y después de la carga de la mercancía. No se iniciará la carga de mercancías peligrosas de una unidad de transporte si no cumple con los requisitos reglamentarios en lo referente a la documentación, estado del equipamiento de la unidad de transporte y comprobaciones previas a la carga.

Tampoco deberá efectuarse la carga de residuos generados por la empresa, si mediante iguales controles que los indicados anteriormente, se revelan deficiencias que pueden poner en riesgo a los trabajadores o en peligro la seguridad de la carga.

Igualmente, no deberá efectuarse la descarga de mercancías si se comprueba, mediante un control de los documentos y un examen visual del vehículo y sus equipos, que el vehículo o el conductor no cumplen las disposiciones reglamentarias.

Las operaciones de carga o descarga se realizarán bajo vigilancia continua por parte del personal que actúe bajo responsabilidad del cargador/descargador, con el fin de comprobar el cumplimiento de las normas aplicables a estas operaciones.

El personal que realice la carga o la descarga deberá mantener, al personal ajeno a las operaciones de carga y descarga, apartado del lugar donde se realizan e impedir cualquier trabajo incompatible con la seguridad de la operación en las inmediaciones. En todo caso, la unidad de transporte deberá estar inmovilizada con calzos durante las operaciones de carga y descarga.

La empresa no podrá rehusar la aceptación de la mercancía sin un motivo imperativo. En caso de que por daños graves en los medios de retención se pudiera poner en riesgo la descarga, deberán tomarse las medidas adecuadas para poder realizar la operación de la forma más segura posible.

#### **4.1. Carga y Descarga en bultos**

Es obligatorio cumplimentar la Lista de Comprobaciones del Anexo II del presente procedimiento durante las labores de carga o descarga en bultos de mercancías peligrosas.

En el caso de encontrarse alguna deficiencia, ésta se registrará en el formulario anexo de “Registro de incidencias durante las operaciones de carga/descarga” (P06-AI) que servirá para la evaluación anual de proveedores.

Para facilitar el control visual que se debe llevar a cabo para comprobar el cumplimiento de los requisitos legales se seguirán los puntos establecidos en el Anexo III del presente procedimiento.

Si después de las operaciones de carga y descarga, se detectarán posibles derrames o vertidos, el cargador/descargador procederá a su correcta limpieza.

#### **4.2. Carga y Descarga en cisternas**

Es obligatorio cumplimentar la Lista de Comprobaciones del Anexo IV del presente procedimiento durante las labores de carga o descarga en cisternas de mercancías peligrosas.

En el caso de encontrarse alguna deficiencia, ésta se registrará en el formulario anexo de “Registro de incidencias durante las operaciones de carga/descarga” (P06-AI) que servirá para la evaluación anual de proveedores.

Para facilitar el control visual que se debe llevar a cabo para comprobar el cumplimiento de los requisitos legales se seguirán los puntos establecidos en el Anexo V del presente procedimiento.

En los casos, en que se proceda a realizar una toma de muestras del producto a descargar, dicha tarea será realizada por el personal de descarga de acuerdo con el procedimiento estipulado por la propia empresa.

Si después de las operaciones de carga y descarga, se detectarán posibles derrames o vertidos, el cargador/descargador procederá a su correcta limpieza.

## **5.- RESPONSABILIDADES.**

La empresa en caso de realizar la carga, es responsable de cargar la mercancía debidamente señalizada, marcada y etiquetada de acuerdo con los requisitos establecidos en el ADR, tanto en el caso de tratarse de envases individuales como si se acondicionan los bultos mediante sobreembalajes, contenedores o cualquier señalización que requiera el propio vehículo que vaya a realizar las labores de transporte.

Igualmente, es responsable de respetar las limitaciones de cargamento en común, debiendo comprobar tales requisitos antes de la salida del vehículo empleado de las dependencias de sus instalaciones.

La empresa en caso de realizar la descarga, es responsable de comprobar los aspectos que afecten a la seguridad de la operación de descarga.

El Consejero de Seguridad es responsable de revisar anualmente las listas de comprobaciones para las labores de carga/descarga de mercancías peligrosas y el registro de incidencias para evaluar a los proveedores y para asesorar a la empresa en las acciones necesarias para evitar la reiteración de las mismas.

## 6.- CONTROL DE LA DOCUMENTACIÓN.

Se archivarán los registros de incidencias por lo menos un año, hasta llevar a cabo la evaluación de los proveedores.

Se archivará las Listas de comprobaciones (P06-AII), y (P06-AIV) durante un periodo mínimo de un año.

## 7.- REFERENCIAS.

✓ P04. Evaluación de proveedores

## 8.- ANEXOS.

ANEXO I. Registro de incidencias durante las operaciones de carga/descarga (P06-AI)

ANEXO II. Instrucciones de comprobaciones para la carga/descarga de bultos (P06-AII):

- Carga residuos peligrosos ADR
- Carga residuos peligrosos ADR en exención parcial (1.1.3.6.ADR)
- Carga y descarga en bultos
- Descarga botellas de gases
- Carga y descarga en bultos en exención parcial (1.1.3.6.ADR) o en cantidad limitada

ANEXO III. Controles durante las operaciones de carga / descarga en bultos (P06-AIII)

ANEXO IV. Lista e instrucción de comprobaciones para la descarga de cisternas (P06-AIV)

ANEXO V. Controles durante las operaciones de carga / descarga en cisternas (P06-AV)



# **INSTRUCCIONES DE COMPROBACIONES PARA LA CARGA/DESCARGA DE BULTOS**

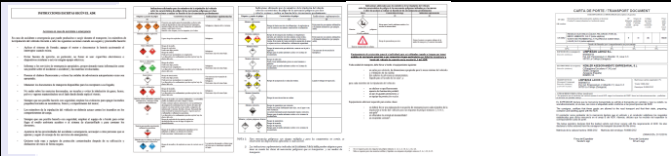
Código: **P01-AII**  
Revisión  
Nº: **1**  
Fecha: **20.10.23**  
Página 1

# INSTRUCCIÓN DE COMPROBACIONES CARGA RESIDUOS PELIGROSOS (ADR)



## DOCUMENTACIÓN

1	Tarjeta de inspección técnica ITV
2	Entrega de carta de porte/albarán de mercancías peligrosas
3	Instrucciones escritas
4	Carné de conductor especial en vigor para MM.PP



## EQUIPAMIENTO DEL VEHÍCULO

5	Marcas y paneles exigibles
6	Equipo de protección individual
7	Extintores
8	Luces portátiles
9	Señales triangulares o de peligro
10	Calzos o autobloqueo
11	Dispositivos para facilitar la estiba, manipulación, apuntalamiento o bloqueo de los bultos



Equipamiento del vehículo



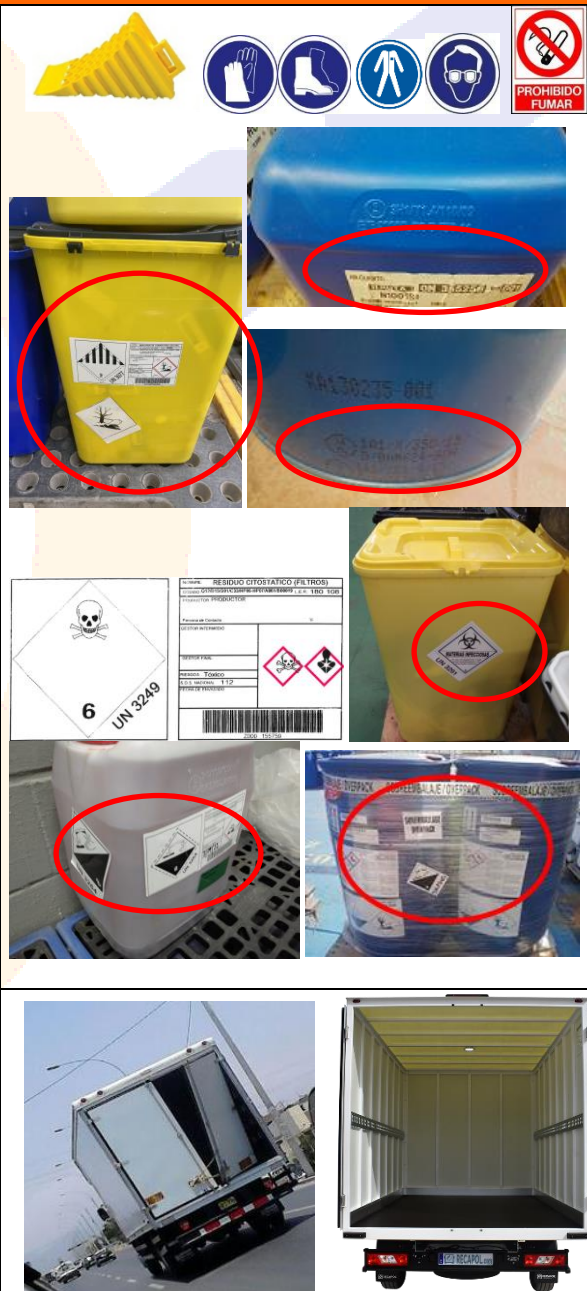
**UNIDAD DE TRANSPORTE**  
Un calzo por vehículo  
Dos señales de advertencia  
Líquido lavavientos

**MIEMBRO DE LA TRIPULACIÓN**  
Un chaleco reflectante  
Linterna  
Guantes y gafas protectoras

**EQUIPAMIENTO ADICIONAL**  
Pala  
Obrador de alcantarillado  
Recipiente colector  
Máscara para tóxicos

## ANTES DE LA CARGA

1	Inmovilización del vehículo (camiones) Motor parado, freno estacionamiento y calzos.
2	Estado de limpieza en el lugar de carga
3	Extintores en su lugar y revisiones correctas.
4	Existencia de EPI's en el lugar de descarga
5	Ausencia de trabajo incompatible con la seguridad en las inmediaciones del lugar de descarga
6	Envases en buen estado (sin deficiencias)
7	Estiba segura y acondicionamiento de los palets en la plataforma del vehículo (Mercancía correctamente flejada y paletizada)
8	Ausencia de restos de cargamentos anteriores (sin residuos incompatibles)
9	Marcado Nº ONU (UN XXXX)
10	Etiquetas de residuo peligroso, etiquetas y marcas ADR en cada bulto
11	Envases homologados (H)
12	Marca flechas de orientación bulto (↑↑)
13	Marca SOBREEMBALAJE / OVERPACK
14	Marcado de los envases (D) (fecha de caducidad en recipientes plástico y GRG)
15	Buen estado estructural del vehículo (Sin defectos importantes en sus componentes estructurales): <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sin pliegues, fisuras o roturas en los elementos estructurales o de soporte.</li> <li>• Sin distorsión de la configuración general o cualquier daño en los dispositivos de izado o en el equipo de manipulación.</li> <li>• Bisagras, burletes y herrajes de las puertas que no estén trabados, doblados o rotos, o que falten</li> </ul>
16	El fondo, las paredes y el techo, según el caso, no presentan resaltes ni deterioros.





# INSTRUCCIÓN DE COMPROBACIONES CARGA RESIDUOS PELIGROSOS (ADR)



## DURANTE LA CARGA

17	No fumar
18	Ausencia de fugas y derrames
19	Presencia permanente del operario de descarga
20	Conductor fuera de la cabina en continuo control de la descarga
21	Evitar personal y trabajos incompatibles en cercanías
22	Correcta colocación y amarre de los bultos y sobreembalajes
23	Estiba segura de los palets en la plataforma del vehículo (Mercancía correctamente flejada y paletizada)



## DESPUES DE LA CARGA

24	Estado de limpieza final en el lugar de carga
25	Control de la cantidad cargada
26	Suelo limpio y despejado
27	Documento de identificación residuos peligrosos (antiguo DCS)

28	Carta de porte/albarán
----	------------------------

29	Comprobación de la buena estiba de la carga
----	---



## ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS

30	Segregación de los residuos
31	Se dispondrá de material absorbente y sistema de contención de derrames.
32	No se almacenarán envases que presenten cualquier tipo de fuga o derrame
33	Suelo limpio y despejado.
34	Extintores en su lugar y revisiones correctas.



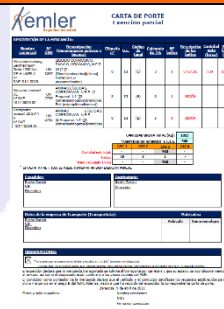
En caso de detectar alguna observación o incidencia, se notificará al Responsable de mantenimiento para abrir una no conformidad y comunicárselo al consejero de Seguridad.

# INSTRUCCIÓN DE COMPROBACIONES CARGA RESIDUOS PELIGROSOS (ADR) (EXENCIÓN PARCIAL 1.1.3.6 ADR)



## DOCUMENTACIÓN

1	Tarjeta de inspección técnica ITV
2	Entrega de carta de porte de mercancías peligrosas para exención parcial
3	Conductor con formación conforme 1.3 ADR
<b>EQUIPAMIENTO DEL VEHÍCULO</b>	
4	Extintores
5	Aparato de iluminación portátil sin partes metálicas
6	Señales triangulares o de peligro
7	Calzos o autobloqueo
8	Dispositivos para facilitar la estiba, manipulación, apuntalamiento o bloqueo de los bultos



## ANTES DE LA CARGA

9	Inmovilización del vehículo (camiones) Motor parado, freno estacionamiento y calzos.
10	Estado de limpieza en el lugar de carga
11	Extintores en su lugar y revisiones correctas.
12	Existencia de EPI's en el lugar de descarga
13	Ausencia de trabajo incompatible con la seguridad en las inmediaciones del lugar de descarga
14	Envases en buen estado (sin deficiencias)
15	Estiba segura y acondicionamiento de los palets en la plataforma del vehículo (Mercancía correctamente flejada y paletizada)
16	Ausencia de restos de cargamentos anteriores (sin residuos incompatibles)
17	Marcado Nº ONU (UN XXXX)
18	Etiquetas de residuo peligroso, etiquetas y marcas ADR en cada bulto
19	Envases homologados (H)
20	Marca flechas de orientación bulto (↑↑)
21	Marca SOBREEMBALAJE / OVERPACK
22	Marcado de los envases (H) (fecha de caducidad en recipientes plástico y GRG)
23	Buen estado estructural del vehículo (Sin defectos importantes en sus componentes estructurales): <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sin pliegues, fisuras o roturas en los elementos estructurales o de soporte.</li> <li>• Sin distorsión de la configuración general o cualquier daño en los dispositivos de izado o en el equipo de manipulación.</li> <li>• Bisagras, burletes y herrajes de las puertas que no estén trabados, doblados o rotos, o que falten</li> </ul>
24	El fondo, las paredes y el techo, según el caso, no presentan resaltes ni deterioros.



## DURANTE LA CARGA

25	No fumar
26	Ausencia de fugas y derrames
27	Presencia permanente del operario de descarga

# INSTRUCCIÓN DE COMPROBACIONES CARGA RESIDUOS PELIGROSOS (ADR) (EXENCIÓN PARCIAL 1.1.3.6 ADR)



28	Conductor fuera de la cabina en continuo control de la descarga	  
29	Evitar personal y trabajos incompatibles en cercanías	
30	Correcta colocación y amarre de los bultos y sobreembalajes	
31	Estiba segura de los palets en la plataforma del vehículo (Mercancía correctamente flejada y paletizada)	
<b>DESPUES DE LA CARGA</b>		
32	Estado de limpieza final en el lugar de carga	 
33	Control de la cantidad cargada	
34	Suelo limpio y despejado	
35	Documento de identificación residuos peligrosos (antiguo DCS)	
36	Carta de porte/albarán	
37	Comprobación de la buena estiba de la carga	
<b>38 ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS</b>		
38	Segregación de los residuos	 
39	Se dispondrá de material absorbente y sistema de contención de derrames.	
40	No se almacenarán envases que presenten cualquier tipo de fuga o derrame	
41	Suelo limpio y despejado.	
42	Extintores en su lugar y revisiones correctas.	

En caso de detectar alguna observación o incidencia, se notificará al Responsable de mantenimiento para abrir una no conformidad y comunicárselo al consejero de Seguridad.

# INSTRUCCIÓN DE COMPROBACIONES CARGA/DESCARGA ENVASES PRODUCTOS QUÍMICOS (ADR)



## DOCUMENTACIÓN

1	Tarjeta de inspección técnica ITV
2	Entrega de carta de porte/albarán de mercancías peligrosas
3	Instrucciones escritas
4	Carné de conductor especial en vigor para MM.PP
EQUIPAMIENTO DEL VEHÍCULO	
5	Marcas y paneles exigibles
6	Equipo de protección individual
7	Extintores
8	Luces portátiles
9	Señales triangulares o de peligro
10	Calzos o autobloqueo
11	Dispositivos para facilitar la estiba, manipulación, apuntalamiento o bloqueo de los bultos

**Equipamiento del vehículo**

UNIDAD DE TRANSPORTE:  
Un calzo por vehículo  
Dos señales de advertencia  
Líquido lavavientos

MIEMBRO DE LA TROPILACION:  
Un chaleco reflectante  
Linterna  
Güantes y gafas protectoras

EQUIPAMIENTO ADICIONAL:  
Pala  
Obrador de alcantarillado  
Recipiente colector  
Máscara para tóxicos

## ANTES DE LA CARGA/DESCARGA

12	Inmovilización del vehículo (camiones) Motor parado, freno estacionamiento y calzos
13	Envases en buen estado (sin deficiencias)
14	Botellas sujetas de manera segura (Gases)
15	Etiquetas ADR en cada bulto;(en caso de GRGs, por dos caras opuestas)
16	Marcado Nº ONU (UN XXXX)
17	Marca SOBREEMBALAJE
18	Marca flechas de orientación bulto
19	Marcado de los envases  (fecha de caducidad en recipientes plástico)
20	Ausencia de restos de cargamentos anteriores (sin residuos incompatibles)
21	Estiba segura de los palets en la plataforma del vehículo (Mercancía correctamente flejada y paletizada)
23	Correspondencia de la mercancía con lo recogido en los documentos de transporte
24	Existencia en la estación de descarga de los equipos de seguridad pertinentes (extintores, lavavijos, EPI's.....)
25	Ausencia de trabajo incompatible con la seguridad en las inmediaciones del lugar de carga/descarga
26	Estado de limpieza en el lugar de carga/descarga

PROHIBIDO FUMAR




Sodium Nitrite HQ  
UN 1500  
5.1  
6  
25 kg net  
UN 1202  
SOBREEMBALAJE

# INSTRUCCIÓN DE COMPROBACIONES CARGA/DESCARGA ENVASES PRODUCTOS QUÍMICOS (ADR)



27	Buen estado estructural del vehículo (Sin defectos importantes en sus componentes estructurales): <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sin pliegues, fisuras o roturas en los elementos estructurales o de soporte.</li> <li>• Sin distorsión de la configuración general o cualquier daño en los dispositivos de izado o en el equipo de manipulación.</li> <li>• Bisagras, burletes y herrajes de las puertas que no estén trabados, doblados o rotos, o que falten</li> </ul>		
28	El fondo, las paredes y el techo, según el caso, no presentan resaltes ni deterioros.		





## DURANTE LA CARGA/DESCARGA

29	No fumar	  	
30	Ausencia de fugas y derrames		
31	Presencia permanente del operario de carga/descarga		
32	Conductor fuera de la cabina en continuo control de la carga/descarga		
33	Evitar personal y trabajos incompatibles en cercanías		
34	Cargamento en común autorizado		
35	Correcta colocación y amarre de los bultos y sobreembalajes. Estiba segura de los palets en la plataforma del vehículo (Mercancía correctamente flejada y paletizada)		

## DESPUES DE LA CARGA/DESCARGA

36	Comprobación de la buena estiba de la carga/descarga		
37	Estado de limpieza final en el lugar de carga y descarga		
38	Control de la cantidad cargada o descargada		
39	Carta de porte e instrucciones escritas a bordo del vehículo. (sólo si hay carga)		

## ALMACENAMIENTO

40	Estarán disponibles las Fichas de datos de seguridad de cada producto almacenado.	   	
41	No se almacenarán envases que presenten cualquier tipo de fuga o derrame. En este caso se seguirán las instrucciones de seguridad y se avisará inmediatamente al suministrador.		
42	Los productos líquidos se almacenarán sobre cubetos de retención.		
43	Áreas de almacenamiento señalizadas con riesgos		
44	Se dispondrá de material absorbente y sistema de contención de derrames.		
45	Suelo limpio y despejado.		
46	Extintores en su lugar y revisiones correctas.		
47	No se almacenarán juntos productos incompatibles		

En caso de detectar alguna observación o incidencia, se notificará al responsable de mantenimiento para abrir una no conformidad y comunicárselo al consejo de Seguridad.

# INSTRUCCIÓN DE COMPROBACIONES DESCARGA BOTELLAS DE GASES



## DOCUMENTACIÓN


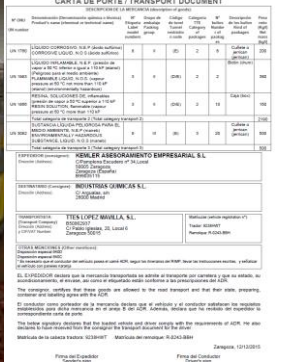
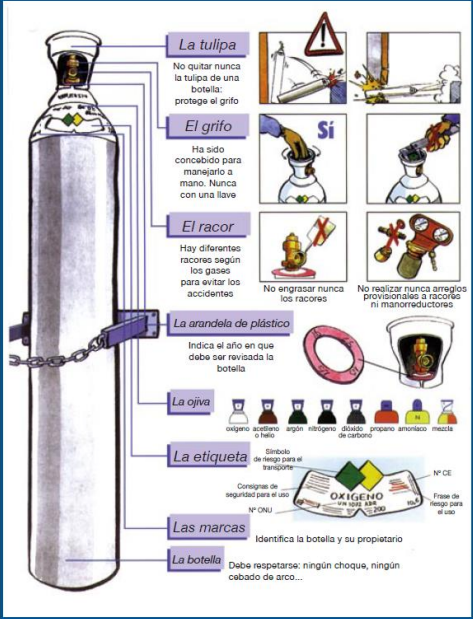
1	Tarjeta de inspección técnica ITV	
2	Entrega de carta de porte/albarán de mercancías peligrosas	
3	Instrucciones escritas	
4	Carné de conductor especial en vigor para MM.PP	
<b>EQUIPAMIENTO DEL VEHÍCULO</b>		
5	Marcas y paneles exigibles	<p><b>Equipamiento del vehículo</b></p> <p><b>UNIDADES DE TRANSPORTE:</b> Un chaleco por vehículo Dos señales de advertencia Líquido lavavientos</p> <p><b>MIEMBRO DE LA TRIPULACIÓN:</b> Un chaleco reflectante Linterna Guantes y gafas protectoras</p> <p><b>EQUIPAMIENTO ADICIONAL:</b> Pala Cilindro de alcantarillado Recipiente colector Máscara para tóxicos</p>
6	Equipo de protección individual	
7	Extintores	
8	Luces portátiles	
9	Señales triangulares o de peligro	
10	Calzos o autobloqueo	
11	Dispositivos para facilitar la estiba, manipulación, apuntalamiento o bloqueo de los bultos	

## ANTES DE LA DESCARGA

12	Inmovilización del vehículo (camiones) Motor parado, freno estacionamiento y calzos.		
13	Estado de limpieza en el lugar de descarga		
14	Existencia de EPI's en el lugar de descarga		
15	Ausencia de trabajo incompatible con la seguridad en las inmediaciones del lugar de descarga		
16	Botellas en buen estado (sin deficiencias)		
17	Botellas sujetas de manera segura		
18	Etiquetas e inscripción en el envase		
19	Marcado de los envases		
20	Buen estado estructural del vehículo (Sin defectos importantes en sus componentes estructurales): <ul style="list-style-type: none"> <li>Sin pliegues, fisuras o roturas en los elementos estructurales o de soporte.</li> <li>Sin distorsión de la configuración general o cualquier daño en los dispositivos de izado o en el equipo de manipulación.</li> </ul> Bisagras, burletes y herrajes de las puertas que no estén trabados, doblados o rotos, o que falten		
21	El fondo, las paredes y el techo, según el caso, no presentan resaltes ni deterioros.		
<b>DURANTE LA DESCARGA</b>			
22	No fumar		
23	Ausencia de fugas		
24	Presencia permanente del operario de descarga		
25	Conductor fuera de la cabina		
26	Evitar personal y trabajos incompatibles en cercanías		
<b>DESPUES DE LA DESCARGA Y ALMACENAMIENTO</b>			
27	Estado de limpieza final en el lugar de descarga		
28	Control de la cantidad descargada		
29	Carta de porte e instrucciones escritas a bordo del vehículo para regreso.		
30	Las botellas se dejarán en la zona de almacenamiento en posición vertical y sujetas.		
31	Se evitará todo tipo de agresión mecánica (como golpes con la carretilla) que pueda dañar a las botellas, y no se permitirá que choquen entre sí ni contra superficies duras.		

# INSTRUCCIÓN DE COMPROBACIONES DESCARGA BOTELLAS DE GASES



32	Las botellas llenas y vacías se almacenarán en grupos separados.	 
33	Las zonas de almacenamiento de botellas deben tener indicados los tipos de gases almacenados, así como la prohibición de fumar o usar llamas abiertas en las áreas de almacenamiento. La temperatura de las áreas de almacenamiento no excederá de 50º centígrados.	
34	Estarán disponibles las Fichas de datos de seguridad de cada gas almacenado.	
35	Se evitará dejar las botellas de gases comprimidos en zonas de paso.	
36	Las botellas de gas comburente (oxígeno) e inertes y gas inflamable (acetileno) deben almacenarse por separado dejando una distancia mínima de 6 metros siempre que no haya un muro de separación.	
37	No se almacenarán botellas que presenten cualquier tipo de fuga. En este caso se seguirán las instrucciones de seguridad y se avisará inmediatamente al suministrador.	

En caso de detectar alguna incidencia, se avisará al Responsable de Mantenimiento y se abrirá una no conformidad según el procedimiento de no conformidades

# INSTRUCCIÓN DE COMPROBACIONES CARGA/DESCARGA ENVASES PRODUCTOS QUÍMICOS (EXENCIÓN PARCIAL 1.1.3.6 ADR o CANTIDAD LIMITADA capítulo 3.4 ADR)



## DOCUMENTACIÓN

1	Tarjeta de inspección técnica ITV
2	Entrega de carta de porte de mercancías peligrosas para exención parcial o albarán (documento de control) para cantidades limitadas
3	Conductor con formación conforme 1.3 ADR
<b>EQUIPAMIENTO DEL VEHÍCULO</b>	
4	Extintores
5	Aparato de iluminación portátil sin partes metálicas
6	Señales triangulares o de peligro
7	Calzos o autobloqueo
8	Dispositivos para facilitar la estiba, manipulación, apuntalamiento o bloqueo de los bultos

## ANTES DE LA CARGA/DESCARGA

9	Inmovilización del vehículo (camiones) Motor parado, freno estacionamiento y calzos
10	Envases en buen estado (sin deficiencias)
11	Botellas sujetas de manera segura (Gases)
12	Etiquetas ADR en cada bulto; (en caso de GRGs, por dos caras opuestas)
13	Marcado Nº ONU (UN XXXX)
14	Marca SOBREEMBALAJE
15	Marca flechas de orientación bulto
16	Marcado de los envases  (fecha de caducidad en recipientes plástico)
17	En el caso de mercancías peligrosas se reciban en cantidades limitadas sólo llevará la marca de "cantidad limitada". Los puntos 12,13 y 16 no le aplican.
18	Acondicionamiento de los palets
19	Estiba segura de los palets en la plataforma del vehículo (Mercancía correctamente flejada y paletizada)
20	Ausencia de restos de cargamentos anteriores (sin residuos incompatibles)
21	Correspondencia de la mercancía con lo recogido en los documentos de transporte
22	Existencia en la estación de descarga de los equipos de seguridad pertinentes (extintores, lavaojos, EPI's.....)
23	Ausencia de trabajo incompatible con la seguridad en las inmediaciones del lugar de carga/descarga
24	Estado de limpieza en el lugar de carga/descarga
25	Buen estado estructural del vehículo (Sin defectos importantes en sus componentes estructurales): <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sin pliegues, fisuras o roturas en los elementos estructurales o de soporte.</li> <li>• Sin distorsión de la configuración general o cualquier daño en los dispositivos de izado o en el equipo de manipulación.</li> <li>• Bisagras, burletes y herrajes de las puertas que no estén trabados, doblados o rotos, o que falten</li> </ul>
26	El fondo, las paredes y el techo, según el caso, no presentan resaltes ni deterioros.



# INSTRUCCIÓN DE COMPROBACIONES CARGA/DESCARGA ENVASES PRODUCTOS QUÍMICOS (EXENCIÓN PARCIAL 1.1.3.6 ADR o CANTIDAD LIMITADA capítulo 3.4 ADR)



## DURANTE LA CARGA/DESCARGA

27	No fumar
28	Ausencia de fugas y derrames
29	Presencia permanente del operario de carga/descarga
30	Conductor fuera de la cabina en continuo control de la carga/descarga
31	Evitar personal y trabajos incompatibles en cercanías
32	Cargamento en común autorizado
33	Correcta colocación y amarre de los bultos y sobreembalajes. Estiba segura de los palets en la plataforma del vehículo (Mercancía correctamente flejada y paletizada)



## DESPUES DE LA CARGA/DESCARGA

34	Comprobación de la buena estiba de la carga/descarga
35	Estado de limpieza final en el lugar de carga y descarga
36	Control de la cantidad cargada o descargada
37	Carta de porte o albarán a bordo del vehículo



## ALMACENAMIENTO

38	Estarán disponibles las Fichas de datos de seguridad de cada producto almacenado.
39	No se almacenarán envases que presenten cualquier tipo de fuga o derrame. En este caso se seguirán las instrucciones de seguridad y se avisará inmediatamente al suministrador.
40	Los productos líquidos se almacenarán sobre cubetos de retención.
41	Áreas de almacenamiento señalizadas con riesgos
42	Se dispondrá de material absorbente y sistema de contención de derrames.
43	Suelo limpio y despejado.
44	Extintores en su lugar y revisiones correctas.
45	No se almacenarán juntos productos incompatibles

Descripción	Clase de Peligro	Simbolo	1	2	3	4	5	6	7	8
1.1.1	Mezclas explosivas	H228								
1.1.2	Mezclas inflamables	H228								
1.1.3	Mezclas muy inflamables	H228								
1.2	Mezclas oxidantes	H252								
1.3	Mezclas extremadamente oxidantes	H252								
2	Corrosivos	H314								
2.1	Corrosivos para metales	H314								
2.2	Corrosivos para metales	H314								
2.3	Corrosivos para metales	H314								
2.4	Corrosivos para metales	H314								
2.5	Corrosivos para metales	H314								
2.6	Corrosivos para metales	H314								
2.7	Corrosivos para metales	H314								
2.8	Corrosivos para metales	H314								
2.9	Corrosivos para metales	H314								
2.10	Corrosivos para metales	H314								
2.11	Corrosivos para metales	H314								
2.12	Corrosivos para metales	H314								
2.13	Corrosivos para metales	H314								
2.14	Corrosivos para metales	H314								
2.15	Corrosivos para metales	H314								
2.16	Corrosivos para metales	H314								
2.17	Corrosivos para metales	H314								
2.18	Corrosivos para metales	H314								
2.19	Corrosivos para metales	H314								
2.20	Corrosivos para metales	H314								
2.21	Corrosivos para metales	H314								
2.22	Corrosivos para metales	H314								
2.23	Corrosivos para metales	H314								
2.24	Corrosivos para metales	H314								
2.25	Corrosivos para metales	H314								
2.26	Corrosivos para metales	H314								
2.27	Corrosivos para metales	H314								
2.28	Corrosivos para metales	H314								
2.29	Corrosivos para metales	H314								
2.30	Corrosivos para metales	H314								
2.31	Corrosivos para metales	H314								
2.32	Corrosivos para metales	H314								
2.33	Corrosivos para metales	H314								
2.34	Corrosivos para metales	H314								
2.35	Corrosivos para metales	H314								
2.36	Corrosivos para metales	H314								
2.37	Corrosivos para metales	H314								
2.38	Corrosivos para metales	H314								
2.39	Corrosivos para metales	H314								
2.40	Corrosivos para metales	H314								
2.41	Corrosivos para metales	H314								
2.42	Corrosivos para metales	H314								
2.43	Corrosivos para metales	H314								
2.44	Corrosivos para metales	H314								
2.45	Corrosivos para metales	H314								
2.46	Corrosivos para metales	H314								
2.47	Corrosivos para metales	H314								
2.48	Corrosivos para metales	H314								
2.49	Corrosivos para metales	H314								
2.50	Corrosivos para metales	H314								
2.51	Corrosivos para metales	H314								
2.52	Corrosivos para metales	H314								
2.53	Corrosivos para metales	H314								
2.54	Corrosivos para metales	H314								
2.55	Corrosivos para metales	H314								
2.56	Corrosivos para metales	H314								
2.57	Corrosivos para metales	H314								
2.58	Corrosivos para metales	H314								
2.59	Corrosivos para metales	H314								
2.60	Corrosivos para metales	H314								

En caso de detectar alguna observación o incidencia, se notificará al responsable de mantenimiento para abrir una no conformidad y comunicárselo al consejo de Seguridad.

# CONTROLES DURANTE LAS OPERACIONES DE CARGA/DESCARGA DE BULTOS

Código: P01-AIII

Revisión Nº: 1

Fecha: 20.10.23

Página 1

## 1. Documentación relativa al vehículo y al conductor

- Tarjeta de Inspección Técnica (ITV)
- Autorización especial del conductor (CARNÉ ADR)

Si la documentación es incompleta o no está vigente, **NO se cargará**. La descarga puede llevarse a cabo ya que no afecta a la seguridad en la manipulación, pero quedará registrada la incidencia y se avisará a la empresa cargadora.

## 2. Documentación relativa a la mercancía

- Carta de porte
- Instrucciones escritas para el conductor

Si la documentación es incompleta o no está vigente, el vehículo **NO saldrá** de las dependencias de la empresa. La descarga puede llevarse a cabo ya que no afecta a la seguridad en la manipulación, pero quedará registrada la incidencia y se avisará a la empresa cargadora.

## 3. Comprobación de la carga

- Envases en buen estado: Se comprobará que los envases están bien cerrados y no presentan signos de deterioro
- Ausencia de fugas y derrames: Se comprobará que los envases no presentan fugas
- Etiquetado adecuado: Se comprobará que las etiquetas de los envases se corresponden con la documentación
- Dispositivos para facilitar la estiba, manipulación, apuntalamiento o bloqueo de los bultos


En el caso de que los envases estén deteriorados, y/o se observe la existencia de fugas o derrames y/o no estén identificados, **NO se cargará o descargará**.

## 4. Comprobación del vehículo

✓ **Señalización:** Se comprobará que el vehículo cuenta con los paneles naranjas retroreflectantes correspondientes, uno delante y otro detrás.

Si los equipos y la señalización del vehículo no son los adecuados, el vehículo **NO saldrá** de las dependencias de la empresa. La descarga puede llevarse a cabo ya que no afecta a la seguridad en la manipulación, pero quedará registrada la incidencia y se avisará a la empresa cargadora de las deficiencias del vehículo.

✓ **Comprobaciones previas a la carga/descarga:**

- Inmovilización del vehículo (camiones) Motor parado, freno estacionamiento y calzos
- Envases en buen estado (sin deficiencias)
- Botellas sujetas de manera segura
- Etiquetas ADR en cada bulto;(en caso de GRGs, por dos caras opuestas)
- Marcado Nº ONU (UN XXXX)
- Marca SOBREEMBALAJE
- Marcado de los envases  (fecha de caducidad en recipientes plástico)


# CONTROLES DURANTE LAS OPERACIONES DE CARGA/DESCARGA DE BULTOS

Código: P01-AIII

Revisión N°: 1

Fecha: 20.10.23

Página 2

- Marca flechas de orientación bulto (si procede) 
  - Acondicionamiento de los palets
  - Estiba segura de los palets en la plataforma del vehículo (Mercancía correctamente flejada y paletizada)
  - Ausencia de restos de cargamentos anteriores (sin residuos incompatibles)
  - Correspondencia de la mercancía con lo recogido en los documentos de transporte
  - Existencia en la zona de carga/descarga de los equipos de seguridad pertinentes (extintores, lavaojos, EPI's.....)
  - Ausencia de trabajo incompatible con la seguridad en las inmediaciones del lugar de descarga
  - Estado de limpieza en el lugar de carga/descarga
  - Buen estado estructural del vehículo (Sin defectos importantes en sus componentes estructurales):
    - ✓ Sin pliegues, fisuras o roturas en los elementos estructurales o de soporte.
    - ✓ Sin distorsión de la configuración general o cualquier daño en los dispositivos de izado o en el equipo de manipulación.
    - ✓ Bisagras, burletes y herrajes de las puertas que no estén trabados, doblados o rotos, o que falten
  - El fondo, las paredes y el techo, según el caso, no presentan resaltes ni deterioros.
  - Comprobación visual del buen estado del vehículo o contenedor y sus equipos.
- ✓ **Comprobaciones durante la carga/descarga**
- Las mercancías peligrosas deberán estibarse en forma conveniente en el vehículo y sujetarse entre sí por medios apropiados, de forma que se evite el desplazamiento de la carga.
  - El conductor no puede abrir ningún bulto que contenga mercancías peligrosas.
  - Conductor fuera de la cabina.
  - Ausencia de fugas y derrames.
  - Prohibición de fumar.
  - Cargamento en común autorizado.
  - Correcta colocación y amarre de los bultos y sobreembalajes.
- ✓ **Controles después de la carga/descarga**
- Ausencia de fugas y derrames
  - Comprobación de la buena estiba de la carga
  - Colocación de paneles naranja con numeración adecuada.
  - Carta de porte de mercancías peligrosas.
  - Estado de limpieza del lugar de descarga. En caso de haberse producido algún tipo de derrame durante las operaciones de descarga, se procederá a recogerlo con material absorbente apropiado (sepiolita) y gestionarlo como residuo peligroso.

# LISTA DE COMPROBACIONES PARA LA DESCARGA DE CISTERNAS

Código: P01-AIV

Revisión Nº: 1

Fecha: 20.10.23

Página 1



UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

## LISTA DE COMPROBACIONES

### DESCARGA EN CISTERNAS

Fecha:  
Empresa transportista:

Nº albarán:  
Matrícula vehículo:

Nº	ACCIONES A COMPROBAR	SI	NO	NP <sup>1</sup>	OBSERVACIONES
<b>DOCUMENTACION</b>		<b>FIRMA DEL CONDUCTOR</b>			
1	Tarjeta de inspección técnica ITV				
2	Carta de porte				
3	Instrucciones escritas según ADR				
4	Carné ADR del conductor (naranja)				
5	Certificado de aprobación de la cisterna				
<b>EQUIPAMIENTO DEL VEHICULO</b>					
7	Extintores				
8	Caízos y Luces portátiles de ballzamiento				
9	Equipamiento ADR y Equipos de protección personal				
10	Correcto funcionamiento de los desconectores de batería.				
<b>ANTES DE LA DESCARGA</b>		<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>N.A.<sup>1</sup></b>	<b>OBSERVACIONES</b>
11	Comprobación ocular del buen Estado del vehículo o contenedor y sus equipos				
12	Comprobación señalización del vehículo				
13	Comprobación capacidad depósito receptor				
14	Correspondencia de la mercancía con lo recogido en los documentos de transporte.				
15	Inmovilización del vehículo				
16	Motor parado				
17	Existencia en la estación de descarga de los equipos de seguridad pertinentes (extintores, letreros, etc...)				
18	Ausencia de trabajo incompatible con la seguridad en las inmediaciones del lugar de descarga				
19	Estado de limpieza en el lugar de descarga				
20	Conexiones de manguera correctas				
21	Buen estado estructural del vehículo (Sin defectos importantes en sus componentes estructurales): Sin pliegues, fisuras o roturas en los elementos estructurales o de soporte.				
22	El fondo, las paredes y el techo, según el caso, no presentan resaltes ni deterioros.				
<b>DURANTE LA DESCARGA</b>		<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>NP<sup>1</sup></b>	<b>OBSERVACIONES</b>
23	Conductor fuera de la cabina				
24	No fumar				
25	Velocidad de vaciado adecuada en cisternas (sin sacudidas)				
26	Ausencia de fugas y derrames				
27	Presencia permanente del empleado de la descarga				
28	Evitar personal y trabajos incompatibles en cercanías				
29	Brazos de descarga o manguera sin tensiones				
30	No se excede la capacidad del depósito receptor de la mercancía.				
<b>DESPUES DE LA DESCARGA</b>		<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>NP<sup>1</sup></b>	<b>OBSERVACIONES</b>
31	Bocas de descarga cerradas				
32	Ausencia de fugas y derrames				
33	Vehículo con placas-etiquetas de peligros				
34	Paneles de color naranja con numeración adecuada				
35	Inspección visual final del estado del equipo de servicio de la cisterna				
36	Comprobación del correcto cierre de puertas o de bocas de carga/descarga.				
37	Control de la cantidad descargada				
38	Descarga de sobrantes, si existen.				
39	Carta de porte de M.P. para retorno en vacío				
40	Instrucciones escritas para el conductor				
41	Comprobación ocular final de todo O.K.				
42	Estado de limpieza final en el lugar de carga/descarga				

<sup>1</sup>N. A. = No aplica

- Rellénese con una cruz las casillas correspondientes, así como las observaciones si las hubiere.

Nombre y firma del operario: \_\_\_\_\_ Firma conductor: \_\_\_\_\_

# INSTRUCCIÓN DE COMPROBACIONES DESCARGA CISTERNAS (ADR)



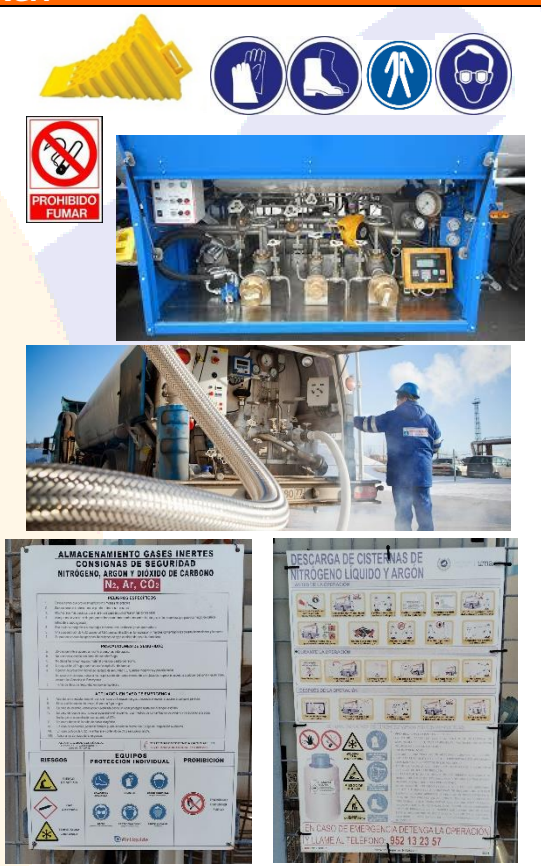
## VEHÍCULO Y CONDUCTOR

DOCUMENTACIÓN VEHÍCULO Y CONDUCTOR	
1	Tarjeta de inspección técnica ITV
2	Carta de porte / albarán
3	Instrucciones escritas según ADR
4	Carné ADR del conductor (naranja)
5	Certificado de aprobación de la cisterna
6	Certificado de limpieza (sólo para carga) si es exigible
EQUIPAMIENTO DEL VEHÍCULO	
7	Extintores
8	Calzos y Luces portátiles de balizamiento
9	Equipamiento ADR
10	Correcto funcionamiento de los desconectores de batería.



## ANTES DE LA DESCARGA

11	Comprobación ocular del buen Estado del vehículo o contenedor y sus equipos
12	Comprobación señalización del vehículo
13	Correspondencia de la mercancía con lo recogido en los documentos de transporte.
14	Inmovilización del vehículo (freno estacionamiento y calzos)
15	Motor parado
16	Toma de tierra conectada (sólo inflamables) <i>No obligatorio gasóleo</i>
17	Existencia en la estación de descarga de los equipos de seguridad pertinentes (extintores, lavaojos, EPI's.....)
18	Ausencia de trabajo incompatible con la seguridad en las inmediaciones del lugar de carga/descarga
19	Estado de limpieza en el lugar de descarga
20	Conexiones de manguera correctas
21	Buen estado estructural del vehículo (Sin defectos importantes en sus componentes estructurales): Sin pliegues, fisuras o roturas en los elementos estructurales o de soporte.
22	El fondo, las paredes y el techo, según el caso, no presentan resaltes ni deterioros.



## DURANTE LA DESCARGA

23	Conductor fuera de la cabina
24	No fumar
25	Velocidad de vaciado o llenado adecuada en cisternas (sin sacudidas)
26	Ausencia de fugas y derrames
27	Presencia permanente del empleado de la carga/descarga
28	Evitar personal y trabajos incompatibles en cercanías
29	Brazos de descarga o manguera sin tensiones
30	No se excede el grado máximo de llenado en cisternas.
31	No se excede la capacidad del depósito receptor de la mercancía.



## DESPUES DE LA DESCARGA

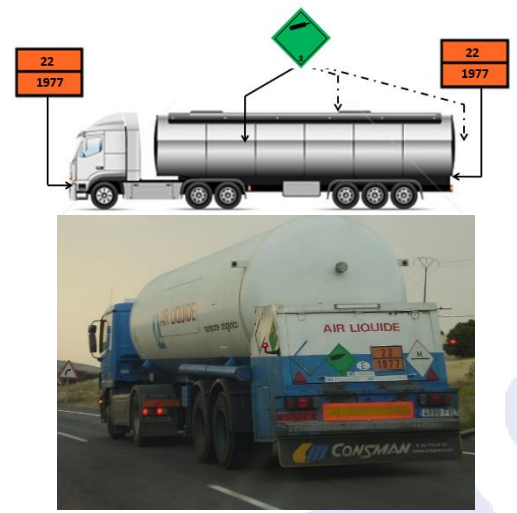
32	Bocas de carga/descarga cerradas
33	Ausencia de fugas y derrames
34	Vehículo con placas-etiquetas de peligros
35	Paneles de color naranja con numeración adecuada



# INSTRUCCIÓN DE COMPROBACIONES DESCARGA CISTERNAS (ADR)



<b>36</b>	Inspección visual final del estado del equipo de servicio de la cisterna
<b>37</b>	Comprobación del correcto cierre de puertas o de bocas de carga/descarga.
<b>38</b>	Control de la cantidad descargada
<b>39</b>	Descarga de sobrantes, si existen.
<b>40</b>	Comprobación presión, si procede.
<b>41</b>	Carta de porte o carta de porte en vacío
<b>42</b>	Instrucciones escritas para el conductor
<b>43</b>	Comprobación ocular final de todo O.K.
<b>44</b>	Estado de limpieza final en el lugar de descarga



En caso de detectar alguna observación o incidencia, se notificará al responsable de mantenimiento para abrir una no conformidad y comunicárselo al consejero de Seguridad.

# CONTROLES DURANTE LAS OPERACIONES DE DESCARGA DE CISTERNAS

Código: P01-AV

Revisión N°: 1

Fecha: 20.10.23

Página 1

## 1. Documentación

- ✓ Tarjeta de Inspección Técnica (ITV)
- ✓ Autorización especial del conductor (CARNÉ ADR): Los conductores de vehículos que transporten mercancías peligrosas en cisternas fijas o desmontables de capacidad superior a 1 m<sup>3</sup>, los conductores de vehículos batería con una capacidad total superior a 1 m<sup>3</sup> y los conductores de vehículos que transporten mercancías peligrosas en contenedores cisterna, en cisternas portátiles o CGEM con una capacidad individual superior a 3 m<sup>3</sup> en una unidad de transporte deberán haber seguido un curso de especialización para el transporte en cisternas.
- ✓ Certificado ADR si el vehículo debe llevarlo: Los vehículos EX/II, EX/III, FL, y AT se deberán someter en su país de matriculación a una revisión técnica anual para verificar que responden a las disposiciones aplicables de la presente parte y a las disposiciones generales de seguridad (frenos, alumbrado, etc.) de la reglamentación de su país de origen; si estos vehículos fueran remolques o semirremolques arrastrados por un vehículo tractor, dicho vehículo tractor deberá pasar una revisión técnica con el mismo objeto.
- ✓ Si la documentación es incompleta o no está vigente, NO se cargará. La descarga puede llevarse a cabo ya que no afecta a la seguridad en la manipulación, pero quedará registrada la incidencia y se avisará a la empresa cargadora.

## 2. Estado de equipamiento del vehículo

- ✓ Extintores: Toda unidad de transporte que transporte mercancías peligrosas deberá ir provista al menos de un extintor de incendios portátil con una capacidad mínima de 2 kg. de polvo (o de capacidad correspondiente para otro agente extintor aceptable), adecuada para combatir un incendio del motor o de la cabina de la unidad de transporte.

Las unidades de transporte de una masa máxima admisible superior a 7,5 toneladas, uno o varios extintores de incendios portátiles con una capacidad mínima total de 12 kg. de polvo (o de capacidad correspondiente para otro agente extintor aceptable), de los que al menos un extintor deberá tener una capacidad mínima de 6 kg.

Las unidades de transporte de una masa máxima admisible superior a 3,5 toneladas e inferior o igual a 7,5 toneladas, uno o varios extintores de incendios portátiles, con una capacidad mínima total de 8 kg. de polvo (o de capacidad correspondiente para otro agente extintor aceptable), de los que al menos un extintor deberá tener una capacidad mínima de 6 kg.

Las unidades de transporte de una masa máxima admisible inferior o igual a 3,5 toneladas, uno o varios extintores de incendios portátiles, con una capacidad mínima total de 4 kg. de polvo (o de capacidad correspondiente para otro agente extintor aceptable).

La capacidad del extintor o extintores para combatir un incendio del motor o de la cabina podrá deducirse de la capacidad mínima total del resto de los extintores prescritos.

Si el vehículo está equipado, para luchar contra el incendio del motor, con un dispositivo fijo, automático o fácil de poner en marcha, no será necesario que el extintor portátil esté adaptado a la lucha contra un incendio del motor. Los agentes extintores contenidos en los extintores con que va provista la unidad de transporte deberán ser tales, que ni puedan desprender gases tóxicos en la cabina de conducción, ni tampoco al verse influidos por el calor de un incendio.

Los extintores deberán ir provistos de un precinto que permita comprobar que no han sido utilizados. Además, deberán llevar una marca de conformidad con una norma reconocida por una autoridad

# CONTROLES DURANTE LAS OPERACIONES DE DESCARGA DE CISTERNAS

Código: P01-AV

Revisión N°: 1

Fecha: 20.10.23

Página 2

competente, así como una inscripción que indique al menos la fecha (mes, año) de la próxima inspección periódica o la fecha límite de validez.

Los extintores de incendios deberán ser objeto periódicamente de una inspección, de acuerdo con las normas nacionales, con el fin de garantizar su funcionamiento con total seguridad.

Los extintores de incendios deberán estar instalados a bordo de la unidad de transporte de manera que sean fácilmente accesibles para la tripulación. Su instalación deberá protegerlos de los efectos climáticos de modo que sus capacidades operacionales no se vean afectadas.

- ✓ Caja de herramientas
- ✓ Calzos: Toda unidad de transporte que lleve mercancías peligrosas deberá ir provista de al menos un calzo por vehículo, de dimensiones apropiadas al peso del vehículo y del diámetro de las ruedas.
- ✓ Luces portátiles de balizamiento: Toda unidad de transporte que lleve mercancías peligrosas deberá ir provista de dos señales de advertencia autoportantes (por ejemplo conos o triángulos reflectantes o luces naranja intermitentes independientes de la instalación eléctrica del vehículo).
- ✓ Equipo de protección personal: Toda unidad de transporte que lleve mercancías peligrosas deberá ir provista de la protección individual y del equipamiento necesario para tomar las medidas suplementarias y/o especiales indicadas en las instrucciones escritas.
- ✓ Comprobación ocular del buen estado del vehículo y sus equipos
- ✓ Si el estado de equipamiento del vehículo no es adecuado, NO se cargará. La descarga puede llevarse a cabo si no afecta a la seguridad en la manipulación y quedará registrada la incidencia y se avisará a la empresa cargadora.
- ✓ Correcto funcionamiento de los desconectores de batería.

### 3. Comprobaciones previas a la descarga

- ✓ Inmovilización del vehículo: Ninguna unidad de transporte de mercancías peligrosas se deberá estacionar sin que esté accionado su freno de estacionamiento.
- ✓ Toma de tierra conectada: Cuando se trate de vehículos FL, se deberá realizar una buena conexión eléctrica entre el chasis del vehículo y la tierra, antes de proceder al llenado o vaciado de las cisternas. Además, se limitará la velocidad de llenado.
- ✓ Colocación de tapa para sellar el sumidero presente en la zona de descarga. Es necesario la utilización de tal sistema de contención para evitar la entrada de sustancias peligrosas en alcantarillas y cauces públicos en caso de derrame durante las operaciones de descarga de cisternas de mercancías peligrosas.
- ✓ Existencia en la estación de carga de los equipos de seguridad pertinentes.
- ✓ Ausencia de trabajo incompatible con la seguridad en las inmediaciones del lugar de descarga.
- ✓ Motor parado: A reserva de los casos en que la utilización del motor fuera necesaria para el funcionamiento de las bombas o de otros mecanismos que aseguren la carga o descarga del vehículo, y/o la ley del país en que se encuentre el vehículo permita tal utilización, se deberá parar el motor durante las operaciones de carga y descarga.
- ✓ Comprobación visual del buen estado del vehículo o contenedor y sus equipos.
- ✓ Correspondencia de la mercancía con lo recogido en los documentos de transporte.
- ✓ Buen estado estructural del vehículo (Sin defectos importantes en sus componentes estructurales):



# CONTROLES DURANTE LAS OPERACIONES DE DESCARGA DE CISTERNAS

Código: P01-AV

Revisión N°: 1

Fecha: 20.10.23

Página 3

- Sin pliegues, fisuras o roturas en los elementos estructurales o de soporte.
  - Sin distorsión de la configuración general o cualquier daño en los dispositivos de izado o en el equipo de manipulación.
  - Bisagras, burletes y herrajes de las puertas que no estén trabados, doblados o rotos, o que falten
- ✓ El fondo, las paredes y el techo, según el caso, no presentan resaltes ni deterioros  
(Labor realizada por el conductor y/o el operario de carga/descarga).

## 4. Comprobaciones durante la descarga

- ✓ Conductor fuera de la cabina.
- ✓ Ausencia de fugas y derrames.
- ✓ Prohibición de fumar: Durante las manipulaciones, se prohíbe fumar en la proximidad de los vehículos y dentro de los mismos.
- ✓ Velocidad de vaciado adecuada en cisternas. (no hay sacudidas de la manguera durante la descarga)
- ✓ Brazos de carga/descarga o manguera sin tensiones.
- ✓ No exceder la capacidad del depósito receptor de la mercancía.
- ✓ Buen estado estructural del vehículo (Sin defectos importantes en sus componentes estructurales): Sin pliegues, fisuras o roturas en los elementos estructurales o de soporte.
- ✓ El fondo, las paredes y el techo, según el caso, no presentan resaltes ni deterioros.

(Labor realizada por el operario de carga/descarga).

## 5. Controles después de la descarga

- ✓ Bocas de carga/descarga cerradas.
- ✓ Ausencia de fugas y derrames.
- ✓ Colocación de etiquetas de peligros: Toda unidad de transporte que transporte mercancías peligrosas deberá ir provista de las etiquetas correspondientes.

Las etiquetas correspondientes a la mercancía deberán fijarse en las dos laterales y la trasera de la cisterna. Si la cisterna tiene varios compartimentos y transporta dos o más mercancías peligrosas diferentes, las placas-etiqueta de cada mercancía se deben colocar a los dos lados del compartimento correspondiente y una placa-etiqueta, para cada modelo colocado en cada lado, en la trasera del vehículo.

- ✓ Paneles de color naranja con numeración adecuada: Toda unidad de transporte que transporte mercancías peligrosas deberá ir provista de los paneles correspondientes.

Las unidades de transporte que lleven mercancías peligrosas llevarán, dispuestos en un plano vertical, dos paneles rectangulares de color naranja retro-reflectante. Se fijará uno en la parte delantera de la unidad de transporte y el otro en la parte trasera, perpendicularmente al eje longitudinal de ésta. Habrán de ser bien visibles.

Además, las cisternas que transporten mercancías peligrosas, deberán llevar, en los costados de cada compartimento, paralelamente al eje longitudinal del vehículo, de manera claramente visible, estos paneles que irán provistos del número de identificación de peligro y el número ONU para cada una de las materias transportadas en los compartimentos.

# CONTROLES DURANTE LAS OPERACIONES DE DESCARGA DE CISTERNAS

Código: P01-AV

Revisión N°: 1

Fecha: 20.10.23

Página 4

Las cisternas que transporten solamente una materia, los paneles naranja laterales no serán necesarios en el caso en que, los colocados en las partes delantera y trasera vayan provistos del número de identificación de peligro y del número ONU.

- ✓ Comprobación ocular final del estado del equipo de servicio de la cisterna.
- ✓ Carta de porte de M.P en vacío: Todo vehículo-cisterna que salga de la empresa vacío deberá ir acompañado de su correspondiente carta de porte de cisterna en vacío, hasta su proceder a su limpieza en lavadero antes de efectuar otra carga. Dicha carta de porte en vacío, deberá ser entregada por la empresa al conductor del vehículo.
- ✓ Instrucciones escritas para el conductor: Todo vehículo que salga de la empresa cargado de mercancías peligrosas deberá ir acompañado de las correspondientes instrucciones escritas para el conductor.

(Labor realizada por el conductor y/o el operario de carga/descarga).

## 6. Otros.

- ✓ Inspección visual final del estado del equipo de servicio de la cisterna.
- ✓ Comprobación del correcto cierre de puertas o de bocas de carga/descarga.
- ✓ Descarga de sobrantes, si existen.
- ✓ Control de la cantidad descargada

(Labor realizada por el conductor y/o el operario de carga/descarga).